



RESOLUCIÓN No. 33 22 - - 2018

( 10 DIC, 2018 )

“Por medio de la cual se adjudica una Solicitud Simple de Oferta.

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de Junta Directiva 006/2014 y,

#### CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño se adelantó el proceso de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA - AMB.SP.165-2018, teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación del Hospital contenido en el Acuerdo 006 del 23 de mayo de 2014.

Que el objeto de la solicitud simple de oferta- AMB.SP.165-2018, es “SUMINISTRO DE INDICADORES BIOLÓGICOS PARA EL ANÁLISIS DE RESIDUOS PROCEDENTES DEL EQUIPO DE AUTOCLAVE DE ALTA EFICIENCIA BAWMER MODELO MWTS, PARA EL REGISTRO EN LA INCUBADORA DE LECTURA RÁPIDA UBICADA EN EL ÁREA DE CENTRAL DE ACOPIO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2018”. Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma DE DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$10.940.960)M/CTE incluido IVA y demás impuestos de ley, para el cumplimiento del objeto del presente proceso.

Que de acuerdo a los parámetros establecidos en la solicitud simple de oferta fue publicado en la página [www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co), además se realizó publicación en la página de Colombia Compras Eficiente (SECOP).

Que dentro del término establecido en el cronograma de la solicitud simple de oferta: COBO MEDICAL S.A.S presento cotización para la solicitud de oferta, de acuerdo al acta de cierre de fecha 5 de diciembre del 2018.

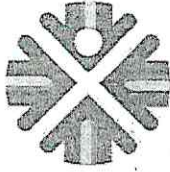
Que el proveedor COBO MEDICAL S.A.S, presentó propuesta para SUMINISTRO DE INDICADORES BIOLÓGICOS PARA EL ANÁLISIS DE RESIDUOS PROCEDENTES DEL EQUIPO DE AUTOCLAVE DE ALTA EFICIENCIA BAWMER MODELO MWTS, PARA EL REGISTRO EN LA INCUBADORA DE LECTURA RÁPIDA UBICADA EN EL ÁREA DE CENTRAL DE ACOPIO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2018, una vez realizada la evaluación técnica y jurídica cumple los requisitos expuestos en dicha evaluación, la cual fue publicada dentro del término establecido en la página web de la institución y SECOP. Por tanto es objeto de evaluación.

Que una vez revisada la el acta de cierre el día 5 de DICIEMBRE del 2018, COBO MEDICAL S.A.S, fue el único oferente igualmente cumplen con los requisitos solicitados: Presupuesto oficial previsto, evaluación Jurídica, Técnica, establecidos en la solicitud simple de oferta,

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño .  
Commutador: 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



33 22 - - 33

En virtud de lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudíquese COBO MEDICAL S.A.S el proceso de solicitud simple de oferta identificado con el No. AMB.SP-165-2018, por valor de: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL PEOS. (\$7.826.816.00) M/cte., valor incluido IVA.

SUMINISTRO DE INDICADORES BIOLÓGICOS PARA EL ANÁLISIS DE RESIDUOS PROCEDENTES DEL EQUIPO DE AUTOCLAVE DE ALTA EFICIENCIA BAWMER MODELO MWTS, PARA EL REGISTRO EN LA INCUBADORA DE LECTURA RÁPIDA UBICADA EN EL ÁREA DE CENTRAL DE ACOPIO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2018,				
PROPONENTE	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	No. UNDADES	UNIDADES TOTALES
COBO MEDICAL S.A.S	SUMINISTRO INDICADOR BIOLÓGICO	INDICADORES BIOLÓGICOS PARA EL ANÁLISIS DE RESIDUOS PROCEDENTES DEL EQUIPO DE AUTOCLAVE DE ALTA EFICIENCIA BAWMER MODELO MWTS, PARA EL REGISTRO EN LA INCUBADORA DE LECTURA RÁPIDA UBICADA EN EL ÁREA DE CENTRAL DE ACOPIO.	8 CAJAS	50 UNIDADES POR CAJA.
				400 INDICADORES BIOLÓGICOS

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese el inicio de los trámites de contratación correspondientes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los DIEZ (10) días del mes de DICIEMBRE del 2018.

**JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL**

Gerente

Revisó: Dr. Jorge Bautista, Jefe Oficina Jurídica

Dra. María Elizabeth Llanos Erazo, Profesional Especializada Recursos Físicos

Proyector: Luis Fabián IpiALES Muñoz - Oficina Gestión Ambiental

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 \*Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co

